

Informe de Transición 2012



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA
Gobierno de Puerto Rico

Secretaría Auxiliar de Planificación Estratégica

Preparado por: **Ing. Carlos N. Rivera Rodríguez**
Secretario Auxiliar



La función principal de la **Secretaría de Planificación Estratégica** es implantar el diseño de la política pública establecida por el Gobierno a través del Departamento de la Vivienda y su Agencia adscrita. Esta secretaría, además, coordina, planifica, dirige y supervisa los trabajos realizados por los Programas, Áreas y Oficinas adscritas a la Secretaría de Planificación y cualquier asignación especial del Secretario del Departamento de la Vivienda.

ORGANIZACIONES Y ENTIDADES

ANTE LAS CUALES REPRESENTAMOS AL SECRETARIO DE LA VIVIENDA

- ❖ Comité del Censo Federal
- ❖ Comité de Coordinación de Estadísticas (Instituto de Estadísticas)
- ❖ Comité del Reglamento Conjunto (Junta de Planificación)
- ❖ Comité Ejecutivo de la Junta Estatal de WIA
- ❖ Comité Plan Estratégico – (La Fortaleza)
- ❖ Comité del Proyecto Enlace Caño Martín Peña
- ❖ San Juan NHS, Corp.
- ❖ Comité Reto Demográfico

ORGANIGRAMA



ÁREA DE PLANIFICACIÓN

El Área de Planificación es responsable de coordinar proyectos con los programas operacionales a ser auspiciados por el Departamento de la Vivienda. Además, analiza para someter comentarios de documentos referidos por la Junta de Planificación, Municipios, Oficina de Gerencia de Permisos, y Agencias, tales como: Planes Territoriales, Consultas de Ubicación, Enmiendas de Zonificación, Planes de Uso, Cambios de Clasificación o Calificación, entre otros.

El Área de Planificación evalúa también proyectos de ley que son sometidos al Departamento para comentarios. También esta área es responsable del análisis de documentos ambientales, tales como: Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Evaluaciones Ambientales (EA). Representa al Departamento en los Comités Interagenciales y prepara informes según le sean solicitados.

División Técnica de Planificación

La Oficina Técnica evalúa planes, proyectos de ley, informes, evaluaciones ambientales, declaraciones de impacto ambiental que estén de acuerdo con la política pública del Departamento de la Vivienda, coordinar adiestramientos y seminarios relacionados con el área de trabajo a nivel local e internacional y someter recomendaciones y/o endosos de los mismos. Además de la preparación de informes según le sean solicitados.

Logros Alcanzados

- ❖ Preparación de Planes, tales como:
 - ✓ Plan de Cumplimiento Compromisos Programáticos 2009-2012
- ❖ Evaluación de Planes – Mantuvo estrecha comunicación con la Junta de Planificación mediante la investigación, evaluación, recomendaciones y/o endoso de Planes Territoriales, Planes Regionales o por Sector, Planes de Ensanches, Planes de Área, entre otros.
 - ✓ Se evaluaron y comentaron aproximadamente 30 planes
- ❖ Análisis de las Declaraciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales para identificar que no afecte los proyectos que tiene el Departamento de la Vivienda en planes, diseño y construcción y que esté en armonía con la política pública de la Administración.
 - ✓ Se evaluaron y comentaron aproximadamente 29 DIA y EA

- ❖ Cumplimiento con la Ley 161 del 1ro de diciembre 2009, Ley para la Reforma de Permiso de Puerto Rico
 - ✓ Se evaluaron y comentaron 1,046 casos referidos por la OGPe
- ❖ Asesoramiento técnico a las organizaciones sin fines de lucro (CHDO'S) para el desarrollo de proyectos de vivienda. Algunos de los CHDO's asesorados son:
 - ✓ Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto
 - ✓ *San Juan Neighborhood Housing Services*
 - ✓ Comerciantes Unidos para el Desarrollo de Camuy, Inc.
- ❖ Evaluación de Consultas de proyectos propuestos, cambios de zonificación en relación a su compatibilidad con la política pública y que no afecten los proyectos del Departamento tanto existentes como en proceso y/o en planes, como también, los terrenos del Departamento.
 - ✓ Se evaluaron y comentaron aproximadamente 51 consultas de ubicación
- ❖ Evaluación de Proyectos de Ley que someten al Departamento y preparar comentarios y/o recomendaciones a tenor con la Política Pública.
 - ✓ Se evaluaron y comentaron aproximadamente 3 proyectos de ley
- ❖ Representar al Secretario Auxiliar en Comité de Trabajos y reuniones.
 - ✓ Proyecto Aguirre Verde
- ❖ Se participó del proyecto piloto Aguirre Verde, a través del cual se estuvo trabajando con la entrega de las unidades del Proyecto Montesoría
- ❖ Se consiguió la donación de pailas de pintura para pintar algunas de las casas localizadas en los alrededores de la Placita Kennedy.
- ❖ Se firmó un acuerdo interagencial de cooperación entre el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, el Departamento de la Vivienda, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para la incorporación de las unidades de vivienda de la Comunidad Especial Montesoría a los sistemas de agua potable y sanitario recientemente construido por la AAA. Los trabajos realizados en este acuerdo por la AAA, a nombre del DV, beneficiarán las familias de esta comunidad por ser identificada como una de las necesidades prioritarias a atender. Mediante este acuerdo se asignó a la AAA hasta un máximo de \$300,000.00 para la contratación y ejecución de los trabajos.

- ❖ Participación en el Sub-Comité de Transportación y Vivienda del Comité de Ley de Reto Demográfico de la Junta de Planificación.
- ❖ Participación en el taller: Asistencia Tecnológica, Accesibilidad Física y Diseño Universal para Personas de Edad Avanzada y Personas con Impedimentos.
- ❖ Participación en el taller: Ley Ada y Acomodo Razonables

Expectativas

- ❖ Continuar y completar al 100% la evaluación de casos que son referidos por la OGP e para comentarios.
- ❖ Continuar y completar al 100% la evaluación de casos que son sometidos por la JP, Municipios y Agencias para comentarios.
- ❖ Continuar y completar al 100% la evaluación de los proyectos de ley sometidos para comentarios.
- ❖ Continuar y completar al 100% la evaluación de las Declaraciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales sometidos para comentarios.
- ❖ Identificación de oportunidades de proyectos dirigidos a los sectores poblacional con mayor necesidad.
- ❖ Continuar con la coordinación de adiestramiento dirigido al personal técnico adscrito al Área de Planificación.
- ❖ Adiestrar al personal de la Oficina en el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG).

Oficina Sistema de Información Geográfica

Esta Oficina tiene la encomienda de facilitar y ofrecer herramientas de trabajo dirigidas a la interpretación, manejo y análisis de los recursos geográficos a través de sistemas mecanizados y de alta tecnología.

Con este sistema se pretende, gráficamente, manejar los recursos, propiedades, programas y los servicios que el Departamento de la Vivienda ofrece para luego analizarlos y desplegarlos en mapas que nos ayuden en la toma de decisiones y en la consecución de objetivos dirigidos a la vivienda pública.

Logros Alcanzados

- ❖ Se ha estado trabajando en el Acuerdo Interagencial entre la JP y el DV, el cual deberá incluir asuntos relacionados al SIG para crear un nivel de Información Geográfica de los terrenos del Departamento de la Vivienda y realizar un análisis físico espacial para

identificar los terrenos con mayor posibilidad de desarrollo. Para ello se han llevado a cabo varias reuniones y personal de la JP visitó las Secretarías de Gerencia y Adquisiciones.

- ✓ Se acordó trabajar un proyecto piloto de digitalización para los municipios de San Juan, Aguadilla y Caguas el cual incluiría las propiedades de la AVP, la SGDP y la SAVP.
 - Se proveyó a la JP la información de la AVP y las propiedades de Aguadilla de la SGP para su digitalización
- ❖ En respuesta con los proyectos de la Cámara y Senado dirigidos a crear un Banco de Inventario de Terrenos de Puerto Rico y un Inventario en formato digital de las propiedades del Departamento y entidades adscritas se preparó comunicación en la cual se informó que el DV necesitaría un total de aproximadamente \$402,268.00 para la implantación y mantenimiento del proyecto en fondos recurrentes con variación en años de acuerdo a la vida útil de los equipos y programas.

Expectativas

- ❖ Reclutar personal adiestrado y capacitado como Analistas de la Base Geográfica de Datos.
- ❖ Finalizar firma del Acuerdo Interagencial entre la JP y el DV para crear un nivel de Información Geográfica de los terrenos del Departamento de la Vivienda y realizar un análisis físico espacial para identificar los terrenos con mayor posibilidad de desarrollo.
- ❖ Adquisición de computadoras de alta capacidad de manejo y respuesta de datos gráficos.
- ❖ Actualización de la Base de Datos Geográfica con los proyectos del Departamento de la Vivienda, información censal, terrenos públicos, mapa de inundaciones, entre otros.
- ❖ Digitalización y creación de niveles de información por regiones (oeste, central y este) de los puntos de elevación en formato "shapefile".
- ❖ Adiestrar y brindar apoyo en el uso de programas de Base Geográfica.
- ❖ Actualizar el Inventario digital que enumere y explique contenido de cada nivel de información geográfica.

Agencia Proponente (Ley 416 de Política Pública Ambiental)

El Departamento de la Vivienda en su rol como Agencia Proponente se encarga de tramitar todo tipo de documentos ambiental (Evaluaciones Ambientales y Declaraciones de Impacto Ambiental) según lo establece la Ley 416 de Política Pública Ambiental.

A continuación el status de los casos en proceso:

STATUS	NUMERO DE CASOS
Casos completados	7
Casos pendiente de evaluación de otras agencias gubernamentales	1
Casos archivados por la Junta de Calidad Ambiental	5

Expectativas

- ❖ Culminar el proceso de los casos pendientes de proyectos de vivienda según establecido por la Ley 416 de Política Pública Ambiental. Una vez culminado este proceso, será estrictamente responsabilidad de la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe)

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS

La división de Estadísticas forma parte esencial de la Secretaría de Planificación Estratégica en la toma de decisiones y planificación de la política pública de la agencia en cuanto al desarrollo, fomento e incentivación de viviendas de interés social en las áreas geográficas necesitadas de Puerto Rico.

Funciones

- ❖ Recopilar, verificar, interpretar y analizar datos de las diferentes agencias y/o secretarías del Departamento.
- ❖ Preparar informes mensuales relacionados a toda la obra de infraestructura del Departamento.
- ❖ Desarrollar y preparar informes de demanda de vivienda, obra del Departamento e Información Estadística seleccionada (municipios, agencias, secretarías, año natural, año fiscal, desarrolladores, estudiantes, etc.).
- ❖ Recopilar, desarrollar y preparar los planes municipales de mitigación de riesgos contra peligros naturales múltiples
- ❖ Crear procedimientos y algoritmos para optimizar procedimientos de uso general en el manejo de procesos estadísticos.
- ❖ Asistir al Secretario Auxiliar en reuniones e informes solicitados por el Instituto de Estadísticas.

- ❖ Desarrollar y coordinar la enseñanza, aprendizaje y práctica del Programa Excel para uso y manejo de varios empleados de la Secretaría.
- ❖ Supervisar y revisar el manejo de tablas en Excel y documentos relacionados a la División de Estadística.
- ❖ Asistir a la Oficina de Recursos Externos en relación a estadísticas para el desarrollo de propuestas de fondos federales.
- ❖ Asesorar y recomendar al Secretario Auxiliar de Planificación Estratégica en el uso de herramientas óptimas para la recopilación, manejo y desarrollo de datos e informes estadísticos.
- ❖ Desarrollar y crear instrumento para medir eficiencia en el cumplimiento de tareas por parte del personal del Área de Planificación.
- ❖ Aplicar conocimientos matemáticos en la utilización de programas de manejo de datos estadísticos.

Logros Alcanzados

- ❖ Diseñar y desarrollar una base de datos en Excel de todos los proyectos con distintas variables estadísticas y no estadísticas (nombre proyecto, municipio, agencia, inversión, unidades nueva construcción, unidades rehabilitadas, fecha de comienzo, fecha de terminación, porciento acumulado, empleos generados, etapa, etc.). – Informe preparado mensualmente.
- ❖ Desarrollar y preparar informes de demanda de vivienda u proyectos de infraestructura de viviendas del departamento para uso interno (Secretario Auxiliar y otras áreas en la Secretaría de Planificación) y externo (desarrolladores, investigadores, alcaldes, estudiantes, consultores y público en general). - Informes preparados según solicitado.
- ❖ Desarrollar y laborar informe de proyectos de infraestructura por municipio y gráficas asociadas. – Informes preparados según solicitados.
- ❖ Crear e implementar instrumento (informe en Excel) para medir la eficiencia de los empleados del Área de Planificación junto con el alcance y estatus de las consultas de ubicación, planes territoriales, evaluaciones ambientales, proyectos de ley y otros. *Informe preparado para Área de Planificación*
- ❖ Asistir a reuniones, como delegado alterno, del Comité de Ley del Reto Demográfico para esbozar un plan integral y atender las necesidades demográficas para una población en cambios de edad para el Puerto Rico del futuro inmediato. – Informe en vías de desarrollo y preparación.
- ❖ Apoyar y cooperar en el análisis, estadísticas y gráficas como soporte a la radicación de propuestas por parte de la Oficina de Recursos Externos.
- ❖ Recopilar y analizar los datos recibidos para la preparación del Informe de PICA. – Informe preparado anualmente.
- ❖ Organizar y listar todos los libros, estudios y documentos en la biblioteca de Estadísticas.

Expectativas

- ❖ Lograr un nivel de excelencia en la recopilación, revisión y puntualidad de datos estadísticos entregados por las distintas agencias y/o programas del Departamento para así contar con informes certeros sobre la planificación y desarrollo de informes de vivienda.
- ❖ Distribuir, recopilar, tabular y desarrollar un informe sobre la encuesta de vivienda y transportación en el Comité de Ley del Reto Demográfico.
- ❖ Desarrollar y preparar el 100% de los planes de desarrollo de mitigación de riesgos naturales de los municipios.
- ❖ Preparar el informe de PICA.

Asuntos Pendientes

- ❖ Establecer una persona contacto para Programa HOME (de AFV) y Comunidades Especiales (AFI).
- ❖ Establecer la meta (número) de unidades desarrolladas para este cuatrienio y llevar a cabo análisis estadísticos de obra realizada.
- ❖ Acuerdo Colaborativo Interagencial con JP para colaborar en la elaboración de estudios de vivienda actual proyecciones futuras. Además, asistir en el análisis de interpretación de datos econométricos y censales (económicos, sociales, demográficos y de vivienda) y adiestrar en el uso de mapas censales utilizando los datos del Censo Federal.
- ❖ Revisión de informes estadísticos respecto a nuevas directrices a tono con la gerencia.

DIVISIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

La división de Recursos Externos es responsable de atender los siguientes asuntos:

- ❖ Identificación de los fondos para suscribir Memorando de Acuerdo entre el Departamento de la Vivienda y el Cuerpo de Ingeniero de los Estados Unidos, con el objetivo principal de continuar con las fases de desarrollo del Proyecto de Reconstrucción del Canal Stella en el Municipio de Rincón.
- ❖ Revisión del Informe del *“Priority List for Special Communities Project”* del *“State Revolving Fund”* pendiente ante la Junta de Calidad Ambiental.
- ❖ Planificando el desarrollo de un Proyecto de Alianza Estratégica entre el Departamento de la Vivienda y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales para transferir a los municipios diseño y permisos de proyectos para los cuales el Departamento no cuenta con los fondos para la fase de construcción, pero el municipio cuenta con los fondos para ello.

- ❖ Identificación de otras fuentes de fondos para la preparación de propuestas para el desarrollo de proyectos. Para lograr este objetivo se han realizado varias gestiones como:
 - ✓ Búsqueda de fondos a través de Internet y otras fuentes
 - ✓ Coordinación y participación de reuniones con funcionarios de agencias públicas y privadas para la identificación de nuevas fuentes de fondos
 - ✓ Participación de orientaciones sobre fondos disponibles
- ❖ Preparar informes a los Municipios sobre el Plan Consolidado del Estado.
- ❖ Preparar informe y recomendación sobre solicitudes de fondos de consultas de la Oficina de “Single Point of Contact” (SPOC) de la Junta de Planificación.
- ❖ Definir estrategias, metas y objetivos de acuerdo al Plan Estratégico de la Secretaría
- ❖ Revisión del Modelo de Planificación establecido como parte de la política pública y ofrecer recomendaciones.
- ❖ Realizar un análisis Fortaleza, Oportunidades, Debilidad y Amenazas (FODA) del Departamento de la Vivienda y la Oficina de Recursos Externos.
- ❖ Preparar la base de datos de las oficinas de recursos externos estatales y municipales.
- ❖ Preparar la base de datos de las fundaciones, organizaciones, agencias nacionales e internacionales con posibles fuentes de fondos.
- ❖ Identificar otros proyectos y actividades en los cuales nos integramos, tanto a nivel local como internacional.
- ❖ Redacción de la propuesta para el “Community Challenge Grant Program” de HUD cuyos fondos van dirigidos al desarrollo de la planificación de comunidades sustentables.
- ❖ EPA-CWNSPR-JCA - Proyectos de Infraestructura sanitaria, pluvial y fuentes dispersas para 724 Comunidades Especiales. **Se desarrollaron seis (6) propuestas para este proyecto.**
- ❖ US Rural Development – Estamos en proceso de la certificación de la agencia.
- ❖ Cuerpo de Ingeniero del Ejército de los Estados Unidos - Ley de Desarrollo de Recursos Hídricos – Estamos trabajando el proyecto de reconstrucción del Canal Stella, Rincón.
- ❖ Fondo de Aportaciones de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados – Proyecto de Infraestructura Sanitaria.

- ❖ GAR-OGP – Estamos trabajando el Hazard Mitigation Grant Program.
- ❖ Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario - Propuesta Americorps.

Comunidad Playita

La Ley Núm. 145 de 10 de agosto de 1995, creó la “Ley para crear un Grupo de Trabajo Interagencial Especial en el Sector Playita del Bo. Santurce” un Grupo Interagencial con el objetivo de desarrollar planes de trabajo que atendieran las necesidades y problemáticas de las comunidades Playita y El Checo del Municipio de San Juan.

La Ley antes mencionada descarga la responsabilidad de convocar y dirigir los trabajos, de dicho grupo interagencial, en el Departamento de la Vivienda.

Con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados por este grupo interagencial y establecer nuevos cursos de acción conforme a la política pública de esta administración, se ha convocado al Grupo que está compuesto por Secretarios, Directores Ejecutivos, Jefes de Agencia y/o sus representantes de las entidades gubernamentales que se mencionan a continuación:

- | | |
|--|--|
| ✓ Administración de Reglamentos y Permisos | ✓ Cuerpo de Bomberos |
| ✓ Departamento de la Familia | ✓ Municipio de San Juan |
| ✓ Autoridad de Energía Eléctrica | ✓ Departamento de Recursos Naturales y Ambientales |
| ✓ Junta de Planificación | ✓ Departamento de Educación |
| ✓ Departamento de la Vivienda | ✓ Departamento de Transportación y Obras Públicas |

Demolición de Estructuras

- ❖ Para febrero de 2012 el Departamento de la Vivienda adquirió dos propiedades, para ser demolidas, ya que las mismas se encontraban en área inundable y en zona marítima terrestre.
- ❖ Se gestionaron todos los permisos correspondientes con el Municipio de San Juan (MSJ) para llevar a cabo el proceso de demolición.
- ❖ El 13 de junio dichas unidades fueron demolidas por la compañía. Virella Construction, dejando el terreno limpio.
- ❖ El 21 de junio visitamos la comunidad con varios funcionarios del MSJ, se acordó remover un parque recreativo para niños, el mismo se encontraba en pésimas condiciones por falta de mantenimiento.

- ❖ Además, para la misma fecha, el MSJ comenzó con la demolición de otras estructuras en la calle Unión de la Comunidad Playita. Estas se estaban utilizando como vertederos clandestinos.

Reparación de Techos

- ❖ El martes 6 de marzo nos reunimos en la comunidad Playita con el representante José “Nuno” López y varios funcionarios del MSJ y del DV. Se discutió el proceso de rehabilitación de los techos a varios residentes de esta comunidad.
- ❖ El sábado 10 de marzo comenzamos a visitar a las familias que cualificaban para esta ayuda, hicimos un total de 12 casos.
- ❖ Para mayo de 2012 se comenzó con la rehabilitación de los techos a las familias que cualificaron para esta ayuda. Hasta el momento se han reparado siete propiedades.

Asuntos Pendientes - Comunidad Playita

- ❖ Terminar con la reparación de los techos.
- ❖ Terminar con la coordinación de los procesos con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el Cuerpo de Ingenieros (CORP) para hacer el dragado del canal que va a la bahía y mitigar los niveles de inundación en la comunidad Playita.
- ❖ Terminar con la limpieza del terreno donde se encontraban las dos propiedades que fueron demolidas. Esperamos que este espacio se pueda repavimentar para que la comunidad lo pueda utilizar como estacionamiento.

Comunidad Hills Brother

- ❖ Personal del Municipio de San Juan (MSJ) y del Departamento de la Vivienda (DV), se reunieron con varias familias, las mismas solicitan que se les habilite una calle ya que ellos no cuentan con un acceso adecuado hacia sus residencias.
- ❖ Se gestionaron los trabajos con: AEE, DRNA, DV y el MSJ para comenzar con la remoción y desganche de árboles y limpieza del terreno.
- ❖ Una vez se haga este trabajo se comenzará con la pavimentación del terreno.

PROGRAMA DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS

El Programa le provee Créditos Contributivos por Inversión de Infraestructura de Vivienda a los desarrolladores de proyectos de vivienda que el Departamento de la Vivienda entienda promueven el bienestar del pueblo de Puerto Rico. Este Crédito Contributivo será el equivalente a una porción de la inversión en infraestructura que sirva a proyectos residenciales, para así rebajar los costos de construcción de los proyectos en Puerto Rico y de esta forma hacer viviendas más accesibles a los residentes.

Todo desarrollador podrá cualificar para un Crédito por Inversión de Infraestructura de Vivienda únicamente por aquella inversión en infraestructura verificable y recomendado por los oficiales designados del Departamento de la Vivienda y del Departamento de Hacienda, una vez analizados los méritos de la solicitud de créditos.

El Secretario de la Vivienda podrá tomar en consideración además de los criterios establecidos en la Ley y en el Reglamento cualquier otra circunstancia a condiciones que entienda apropiado para determinar la conveniencia de conceder Créditos en relación a un proyecto de vivienda determinado. Este Crédito estará disponible para ser utilizado única y exclusivamente contra cualquier obligación contributiva impuesta por el Subtítulo A del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Logros Alcanzados

- ❖ Luego de la moratoria concedida por la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, la cual concluyo el 1 de enero de 2012. El Programa durante los últimos seis meses ha tenido la responsabilidad de examinar y analizar todos los expedientes de proyectos encontrando el siguiente resultado:

STATUS	NÚMERO DE CASOS
Casos completados	2
Casos terminados con reserva sin inspección	5
Casos terminados con reserva e inspección	1
Casos a ser evaluados por el Comité Evaluador	10

- ❖ Evaluación y desarrollo del nuevo reglamento y plan de distribución.

Expectativas

- ❖ Las metas proyectadas del Programa es concluir de los casos afectados por la moratoria der la Ley Núm. 7 y el comienzo de la nueva ronda de orientación y de presentación del Reglamento de la Ley de Crédito Contributivo por Inversión en Infraestructura de Vivienda, según enmendada a los peticionarios interesados.

Asuntos Pendientes

- ❖ Completar las inspecciones pendientes
- ❖ Terminar de trabajar:
 - ✓ Cartas, tanto al Departamento de Hacienda como al peticionario en casos ya inspeccionados
 - ✓ Presentación al Comité de los casos con documentos completos,
 - ✓ Preparación de cartas sobre el “status” de los proyectos,

PROYECTO RIBERAS DEL BUCANÁ, PONCE

El Departamento de la Vivienda y el Municipio de Ponce, como parte de la sentencia del Caso Ponce en Marcha, desarrollaron el proyecto Riberas del Bucaná III, dirigida a proveer vivienda segura a las comunidades especiales La Calzada y Las Corozas que actualmente ubican en zonas de alto riesgo de inundaciones. Inclusive, existen otras comunidades con el mismo riesgo o mayor.

Los terrenos del proyecto con un área de aproximadamente 15.0 cuerdas y de propiedad de la Administración de Terrenos, están localizados en la Carretera Estatal PR-14, Km. 4.5, entrando por la Comunidad La Coroza, frente al Hospital San Lucas II (antes Hospital de Distrito Dr. Gándara de Ponce).

El proyecto RIBERAS DEL BUCANÁ III consiste de la construcción de 186 unidades de vivienda en apartamentos en edificios tipo “walk up”. Además del componente residencial, el proyecto contempla la construcción de 2 edificios de facilidades recreativas comunales, 2 edificios para concesiones comerciales y un parque lineal, el cual forma parte del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Ponce. Estos componentes se incluyeron en la subasta formal de construcción pero en cinco alternas. Estas, sin embargo, no fueron adjudicadas por el Departamento como parte de la subasta por falta de recursos económicos. Inclusive, estos trabajos fueron solicitados por el Municipio Autónomo de Ponce mediante la aprobación del Permiso de Construcción PCCG 6689 (99-0000424 – ref. APME 4867) el 20 de octubre de 2005. Por lo tanto, no son trabajos que surgen de la sentencia original de Ponce en Marcha.

Las cinco alternas se describen a continuación:

- ❖ **Alternativa 1** – Facilidad Recreativa 1 (FR1): Consiste de la construcción de un edificio comunal de una sola planta con un área de construcción de 4,025 pies cuadrados. El mismo será construido de hormigón armado y bloque e incluye facilidades de reunión y baños. Esta facilidad va dirigida a los residentes de la Comunidad Las Corozas a ser reubicados en el proyecto. Este edificio, además de servir de área de reunión, albergará los buzones postales de todas las unidades residenciales.
- ❖ **Alternativa 2** – Facilidad Recreativa 2 (FR2): Consiste de la construcción de un edificio comunal de una sola planta con un área de construcción de 527 pies cuadrados cerrados cubiertos. El mismo será construido de hormigón armado y bloque e incluye facilidades de reunión y baños. Esta facilidad va dirigida a los residentes de la Comunidad La Calzada a ser reubicados en el proyecto.
- ❖ **Alternativa 3** – Facilidad Comercial 1 (CV1): Consiste de la construcción de un edificio para una concesión comercial de una sola planta y con un área de construcción de 2,000 pies cuadrados. El mismo será construido de hormigón armado y bloque.

- ❖ **Alternativa 4** – Facilidad Comercial 2 (CV2): Consiste de la construcción de un edificio para una concesión comercial de una sola planta y con un área de construcción de 1,400 pies cuadrados. El mismo será construido de hormigón armado y bloque.
- ❖ **Alternativa 5** – Parque Lineal: El componente del parque lineal para este proyecto responde a los lineamientos urbanísticos del Plan de Ordenación Territorial del Municipio, documentos rectores del desarrollo físico del Municipio.

La inclusión del componente del parque lineal en el proyecto Riberas del Bucaná III fue establecida como condición por parte de la Oficina de Permisos del Municipio en su Resolución de Anteproyecto #AP4867 (99-0000424) de fecha 13 de diciembre de 2004 (inciso 1, Pág.3). Este componente consiste del diseño paisajístico de una franja de 20 metros de ancho por 534 metros de largo de frente al río. Las obras dentro de la sección del parque lineal consisten de siembra de árboles y palmas, mobiliario urbano e iluminación pública. El centro de paseo incluye una sección de acceso libre de seis (6) metros de ancho. En el borde del parque que da al río se propone una verja de alambre eslabonado de 1.00 metro de alto cubierto de un seto vivo a ambos lados con el propósito de proteger a los usuarios. Con miras a facilitar el acceso al talud y al río para obras de servicio y mantenimiento se proponen dos portones de 2.00 metros de ancho - uno en cada extremo del parque lineal.

Logros

- ❖ El proyecto Riberas del Bucaná Fase III se encuentra próximo a terminar la rehabilitación de los 108 apartamentos y la construcción de las facilidades comunales y recreativas.

Expectativas

- ❖ Finalizar el proyecto Riberas del Bucaná - Fase III para mediados de septiembre de este año 2012.

Asuntos Pendientes

- ❖ La corrección de los vicios de construcción por el contratista original del proyecto, empresa Caribe General.

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

La Oficina de Servicios Administrativos tiene la responsabilidad de planificar, organizar y coordinar los asuntos administrativos de la Secretaría.

Funciones

- ❖ Asignar, supervisar y evaluar el trabajo que realiza el personal del Área de Administración, así como resolver los problemas que se le presentan a los empleados de la Secretaría relacionados con los trámites administrativos.

- ❖ Supervisar y mantiene el control del registro de entrada y salida de los documentos que se reciben en la Secretaría.
- ❖ Tiene a su cargo el Programa “Kronos” el cual consiste del control, manejo y trámite del registro de la asistencia de los empleados de la Secretaría.
- ❖ Canalizar las solicitudes de las licencias de los empleados, trabajar con el Plan Anual de Vacaciones y las evaluaciones de los empleados de la Secretaría
- ❖ Redactar correspondencia y preparar informes que están relacionados con asuntos de personal, así como recopilar información para preparar el Presupuesto Recomendado de la Secretaría.
- ❖ Asesorar y recomendar al Secretario Auxiliar en asuntos pertinentes del Área de Administración y Recursos Humanos.
- ❖ Es responsable de entregar a los empleados los talonarios de cheques correspondientes.
- ❖ Preparar los trabajos del *Profile Lan* y acceso a las puertas del personal de la Secretaría.
- ❖ Realizar las requisiciones de materiales para la Secretaría de Planificación.
- ❖ Mantener el control del inventario del equipo asignado a cada empleado y coordinar con la Oficina de Propiedad el proceso de decomisar equipo.
- ❖ Atender, coordinar y referir a la Oficina de Sistemas de Información situaciones que surgen con el Servidor o con las computadoras de los empleados.
- ❖ Coordinar los adiestramientos del personal.
- ❖ Analizar, coordinar y referir las solicitudes de tiempo compensatorio del personal de la Secretaría para la aprobación pertinente.
- ❖ Es responsable de coordinar los trabajos en los casos de emergencia de la Secretaría, entre ellos el Plan de Desalojo, etc.

Logros Alcanzados

- ❖ Se instaló las losas en el área del Salón de Conferencias y el pulido del piso de toda la Secretaría.
- ❖ Se identificó un lugar para el archivo central de la Secretaría.
- ❖ Se puso en función las dos unidades de plotter existente.
- ❖ Se adquirió una fuente de agua (*water cooler*) para uso de la Secretaría.
- ❖ Se preparó el salón para adiestramiento de GIS, el cual incluyó instalación de computadoras e interruptores eléctricos.

Expectativas

- ❖ Perfeccionar el sistema de control de correspondencia de modo que tenga la capacidad de recopilar datos, filtrar información y que cada área puede acceder y dar seguimiento a la correspondencia de su área de trabajo.
- ❖ Establecer un sistema que permita digitalizar los documentos, de manera que disminuya el volumen de papeles almacenados.
- ❖ Reclutar empleados para cubrir varias áreas de la Secretarías.
- ❖ Proveer al personal de la Secretaría de equipo y programas avanzados.
- ❖ Mantener actualizado al personal en cuanto a adiestramientos, cursos y talleres relacionados a su área de trabajo.

Asuntos Pendientes

- ❖ Completar y organizar el área de archivos.
- ❖ Completar la organización del área de planos.

TU HOGAR Y OPEN SPACES

Entre las encomiendas de la Secretaría de Planificación, se le ha asignado la tarea de velar que las reclamaciones de construcción del antiguo programa “Nuevo Hogar Seguro”, hoy conocido “Tu Casa”, sean atendidas y corregidas.

Como parte de los trabajos, está el hacer útiles los espacios desarrollados en los proyectos de Riberas del Bucaná, Balcones de las Catalinas y Jardines de Juncos, entre otros. Dichos proyectos confrontaron problemas con los constructores, quienes tenían la responsabilidad de construirlos.

En estos momentos la Secretaría estará a cargo de velar que el proceso de terminación, y de asuntos relacionados a deficiencias de construcción, sean corregidos de una manera eficiente, segura y a bajo costo.

Actualmente se está trabajando en el “assessment” para el desarrollo de los trabajos, y luego se procederá a las labores constructivas que permitirán reubicar a las familias que viven en áreas inundables o de alto riesgo de deslizamiento.

Se espera que para finales de octubre esté listo para reubicar alrededor de 45 familias que actualmente están en riesgo. Sucesivamente se continuará con este proceso hasta tener listo y en óptimas condiciones todos los hogares construidos para las familias que cualifiquen para el Programa “Tu Casa”.

Otra asignación para esta Secretaría es culminar y asegurar que se cumpla con los requerimientos de “Open Spaces”. Actualmente hay alrededor de 16 señalamientos de “Non Compliance” que no permite cerrar los casos trabajados por este programa.

Se está trabajando en un plan para culminar con este proceso y poder garantizar los acuerdos advenidos con las agencias federales que proveyeron fondos para estos fines.

Se espera que para finales de este año logremos llevar a “*Compliance*” todos los señalamientos presentados.

Logros

- ❖ Identificar espacios disponibles desarrollados en los proyectos de Riberas del Bucaná, Balcones de las Catalinas y Jardines de Juncos, entre otros.
- ❖ Se está trabajando en el “assessment” para el desarrollo de los trabajos

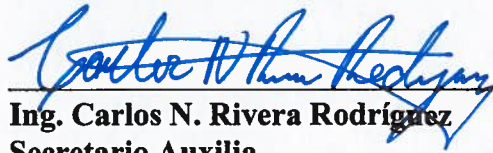
Expectativas

- ❖ Se espera que para finales de octubre El Programa “Tu Casa” haya reubicado alrededor de 45 familias y tener en condiciones todos los hogares construidos para las familias que cualifiquen.
- ❖ “Open Spaces” – cumplir con todos los señalamientos presentados para finales de este año.

Asuntos Pendientes

- ❖ Proceder con las labores de construcción para el Programa Tu Casa.
- ❖ Culminar con el proceso del plan de trabajo a seguir para garantizar los acuerdos con las agencias federales que aportaron fondos para Open Space.
- ❖ Atender los 16 señalamientos (Non Compliance) de Open Space.

“CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí firmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.


Ing. Carlos N. Rivera Rodríguez
Secretario Auxilia

9 octubre 2012

Fecha